



MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARIA GENERAL
DE INSTITUCIONES
PENITENCIARIAS

DIRECCION GENERAL DE GESTION DE RECURSOS

SUBDIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

BVR

CONVOCATORIA DE ACCION FORMATIVA
PLAN DE FORMACION CONTINUA 2009

DENOMINACION: CURSO DE CAPACITACION DE FUNCIONARIOS DE OFICINAS DE ADMINISTRACION.

OBJETIVO GENERAL: Capacitar a los funcionarios de la Institución que han accedido a estos puestos de trabajo de oficina, y han sido destinados al área funcional de administración, así como actualizar a los que ya ocupan dichos puestos, para optimizar el desempeño de sus funciones y facilitar y mejorar la realización de las tareas administrativas.

CONTENIDOS. El programa del curso, en su parte teórico-práctica, contiene los fundamentos de la actividad básica del área de administración, que se integra en cinco módulos dedicados a la gestión presupuestaria y financiera, a la contratación, a los procedimientos de gestión y a los principios de gestión informática.

La parte práctica se desarrollará en centros penitenciarios de destino de los alumnos y consistirá en el ejercicio efectivo de las tareas inherentes al área de actividad económico-administrativa, además de resolver los supuestos prácticos de un programa de trabajo diseñado previamente y de realizar distintas actividades. Estas prácticas se realizarán bajo la supervisión del Administrador o funcionario de la oficina de administración propuesto por el Director, quien realizará la función de profesor de prácticas para el seguimiento, apoyo y enfoque de la resolución de los casos prácticos y de las demás actuaciones y tareas. Una vez seleccionados los asistentes al curso se harán las indicaciones oportunas a respecto.

LUGAR DE CELEBRACION: Centro de Estudios Penitenciarios, en Rivas-Vaciamadrid, la primera parte, teórico-práctica, del 2 al 6 de noviembre, en horario de mañana y tarde. En centros penitenciarios, a determinar, la segunda parte, práctica, del 9 al 13 de noviembre.

FECHAS y HORARIO.- El curso se celebrará entre los días 2 al 6 de noviembre de 2009, en horario de mañana y tarde, completando una carga lectiva de 60 horas lectivas (30 horas presenciales y 30 horas de prácticas en Centros).

Nº MÁXIMO DE ASISTENTES: El número máximo de asistentes al curso será de 50.

DESTINATARIOS: Funcionarios de carrera de Instituciones Penitenciarias que reúnan los siguientes requisitos:

- 1.º Funcionarios que fueron seleccionados en la edición pasada del curso, y por necesidades del servicio les fue denegada, su asistencia, y así comunicado, en su día, al interesado y al Centro de Estudios Penitenciarios
- 2.º Los funcionarios de carrera de Instituciones Penitenciarias que hayan obtenido por primera vez el puesto de Jefe de Oficina, Encargado, Especialista o Genérico de Oficinas, por este orden de prioridad, en el último concurso, desempeñándolo en la actualidad en el ámbito de las Oficinas de Administración y no hayan asistido a este curso en las pasadas ediciones. Entre cada una de estas categorías de solicitantes, el criterio de prelación vendrá determinado por el orden de puntuación otorgada en los méritos requeridos para la obtención de la plaza
- 3.º Los Jefes de Oficina, Encargado, Especialistas y Genéricos de este área que en la actualidad desempeñen el puesto en "Comisión de Servicios". Entre cada una de estas categorías de solicitantes, el criterio de prelación vendrá determinado por el orden de antigüedad en el nombramiento en comisión de servicios.

CORREO ELECTRONICO

sgolp@dgipl.mir.es

ALCALÁ, 38
28014 MADRID
TEL.: 91 335 4801
FAX.: 91 335 4060



- 4.º Los Jefes de Oficina Encargado, Especialista o Genérico de Oficinas, por este orden de prioridad, que se encuentren desempeñando en la actualidad el puesto por concurso, realicen su trabajo en esta oficina y no hayan asistido a este curso en pasadas ediciones. Entre cada una de estas categorías de solicitantes, el criterio de prelación vendrá determinado **por el orden de antigüedad en el desempeño del puesto de trabajo de forma ininterrumpida**
- 5.º Los Jefes de Oficina Encargado, Especialista o Genérico de Oficinas, por este orden de prioridad, que se encuentren desempeñando en la actualidad el puesto por concurso, realicen su trabajo en esta oficina aunque hayan asistido a este curso en pasadas ediciones. Entre cada una de estas categorías de los solicitantes, el criterio de prelación vendrá determinado, como en el apartado anterior, **por el orden de antigüedad en el desempeño del puesto de trabajo de forma ininterrumpida**

INSTANCIAS: Los interesados deberán cumplimentar instancia que se adjunta al efecto, con sus datos personales y administrativos, indicando expresamente la fecha de nombramiento del puesto desempeñado.

***Presentación:** Hasta el día 22 de octubre de 2009, en las Secretarías de los Centros.

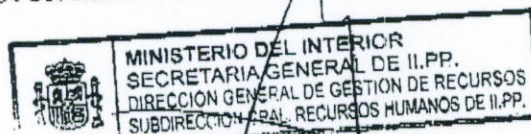
***Remisión:** El Director remitirá relación de peticionarios con las instancias, indicando nombre, apellidos, DNI, puesto de trabajo, si ha obtenido la plaza por primera vez en el concurso y en su caso la antigüedad en el puesto de trabajo o en la comisión de servicios, el mismo día 22 de octubre de 2009, vía fax (91 670 35 89) o correo electrónico (cep@dgip.mir.es) (con las palabras "Curso Oficina de Administración" en el apartado "Asunto" e identificando el centro penitenciario).

CERTIFICADOS: A los alumnos que participen con regularidad y seguimiento en el Curso se les expedirá el correspondiente certificado de asistencia por parte de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Una inasistencia superior al 10% de las horas lectivas programadas dará lugar a la no expedición del certificado.

INDEMNIZACION: Los asistentes a quienes corresponda indemnización de servicio con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, para justificar los gastos de desplazamiento a Madrid deberán utilizar líneas regulares de transporte, salvo que por causas debidamente justificadas les sea autorizado de forma expresa y previa el viaje en vehículo particular. La cuantía del importe de indemnización por comisión de servicios será la correspondiente al importe de las dietas completas que por el grupo de clasificación y cuantías correspondan en función del Cuerpo de pertenencia, según lo dispuesto al respecto por el precitado Real Decreto.

RECURSOS: Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante esta Subdirección General de Recursos Humanos de II.PP., conforme a lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o ser impugnada directamente mediante recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, o del domicilio del interesado, a su elección, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su notificación, o desde la resolución del Recurso de reposición, en su caso, según Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, y Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

En Madrid, a 8 de octubre de 2009
P.D.(ORDEN INT1470/2008, de 27 de mayo)
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE II.PP.



José Antonio García Maríjuan



ANEXO
PROGRAMA DEL CURSO

Módulo 1.- Gestión presupuestaria

Módulo 2.- Gestión financiera: Ejecución del gasto y pago

Módulo 3.- Contratación administrativa

Módulo 4.- Procedimientos de gestión económico-administrativa

Módulo 5.- Principios de gestión informática. Estudio del Programa Sorolla (cajas pagadoras y expedientes de gasto)



MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARIA GENERAL DE
INSTITUCIONES
PENITENCIARIAS

DIRECCION GENERAL DE GESTION DE
RECURSOS

SUBDIRECCION GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS DE
INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

CENTRO DE ESTUDIOS
PENITENCIARIOS

INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN EN ACCIONES FORMATIVAS. CENTRO DE ESTUDIOS PENITENCIARIOS

APELLIDOS	NOMBRE	DNI

CENTRO PENITENCIARIO:	
-----------------------	--

PUESTO DE TRABAJO:	POR CONCURSO	
	EN COMISIÓN DE SERVICIOS	

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA BASE "DESTINATARIOS"	PUNTO 1º	PUNTO 2º	PUNTO 3º	PUNTO 4º	PUNTO 5º
MARCAR EL QUE CORRESPONDA CON UNA X					

HA REALIZADO EL CURSO EN ANTERIORES EDICIONES	SI		NO		*Marcar con una cruz la casilla a continuación de la opción que proceda
--	----	--	----	--	---

CUERPO DE PERTENENCIA	
-----------------------	--

ANTIGÜEDAD:	EN EL PUESTO DE TRABAJO	
	EN EL NOMBRAMIENTO EN COMISION DE SERVICIOS	

PUNTUACION OBTENIDA EN EL ULTIMO CONCURSO	
---	--

ACCIÓN FORMATIVA QUE SOLICITA:	NOMBRE DEL CURSO:	Curso de capacitación de funcionarios de Oficinas de Administración
	FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN:	Centro de Estudios Penitenciarios del 2 al 6 de noviembre de 2009

En a de de 2009



MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARIA GENERAL
DE INSTITUCIONES
PENITENCIARIAS

DIRECCION GENERAL DE GESTION DE RECURSOS

SUBDIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

BVR

**CONVOCATORIA DE ACCION FORMATIVA
PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA 2009**

DENOMINACIÓN: CURSO DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA FUNCIONARIOS DESTINADOS EN LAS OFICINAS DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES

OBJETIVO GENERAL: Capacitar a los funcionarios que han accedido a estos puestos de trabajo, dentro de la exigencia de preparación adecuada para el ejercicio de las tareas asignadas que contempla el vigente Ordenamiento Penitenciario.

DURACION: El curso comporta una carga lectiva de 60 horas, de las cuales 30 serán presenciales. El resto serán de carácter práctico en los Centros Penitenciarios de origen, que se traducirán en la resolución de un supuesto práctico.

FECHAS Y HORARIOS: El curso se dividirá en dos fases:

1ª Fase: De carácter teórico, con clases presenciales en sesiones de mañana y tarde. Se realizará en el Centro de Estudios Penitenciarios del 2 al 6 de noviembre de 2009.

2ª Fase: De carácter práctico. Consistirá en la resolución de un caso práctico por los alumnos. Se realizará durante la semana siguiente, del 9 al 13 de noviembre de 2009, en el centro de destino de los alumnos. Será remitido desde el Centro de Estudios al centro de destino del alumno, donde se nombrará un Profesor de Prácticas que le asesore y que deberá plantear alguna cuestión relacionada con un supuesto que se haya planteado en la Oficina del establecimiento. Los ejercicios deberán ser corregidos por parte del Profesor de Prácticas, calificando como "apto" o "no apto" al alumno y deberá ser remitido al Centro de Estudios Penitenciarios en la fecha que se indicará en su día.

Nº MÁXIMO DE ASISTENTES: 50

DESTINATARIOS: El curso se destina a los funcionarios que reúnan los siguientes requisitos y en el orden de prelación que se indica a continuación:

1º.-Funcionarios que fueron seleccionados en la edición pasada del curso, y por necesidades del servicio les fue denegada, en su día, su asistencia, y así comunicado en su día, al interesado y al Centro de Estudios Penitenciarios.

2º.-Los funcionarios de carrera de Instituciones Penitenciarias que hayan obtenido por primera vez el puesto de Jefe de Oficina, Encargado, Especialista o Genérico de Oficinas, por este orden de prioridad, en el último concurso, desempeñándolo en la actualidad en el ámbito de las Oficinas de Gestión de Expedientes y no hayan asistido a este curso en las pasadas ediciones. Entre cada una de estas categorías de los solicitantes, el criterio de prelación vendrá determinado por el orden de puntuación otorgada en los méritos requeridos para la obtención de la plaza

3º.- Los Jefes de Oficina, Encargado, Especialistas y Genéricos de este área, en este orden de prioridad, que en la actualidad desempeñen el puesto en "Comisión de Servicios". Entre cada una de estas categorías de los solicitantes, el criterio de prelación vendrá determinado por el orden de antigüedad en el nombramiento en comisión de servicios.

4º.-Los Jefes de Oficina Encargado, Especialista o Genérico de Oficinas, por este orden de prioridad, que se encuentren desempeñando en la actualidad el puesto por concurso, desempeñando su trabajo en el ámbito de las

CORREO ELECTRONICO

sgpip@dgip.mir.es

ALCALÁ, 38
28014 MADRID
TEL.: 91 335 4801
FAX.: 91 335 4060



Oficinas de Gestión de Expedientes y que no hayan asistido a este curso en pasadas ediciones. Entre cada una de estas categorías de los solicitantes, el criterio de prelación vendrá determinado por el orden de antigüedad en el desempeño del puesto de trabajo de forma ininterrumpida

5º.-Los Jefes de Oficina Encargado, Especialista o Genérico de Oficinas, por este orden de prioridad que se encuentren desempeñando en la actualidad el puesto por concurso en el ámbito de las Oficinas de Gestión de Expedientes aunque hayan asistido a este curso en pasadas ediciones. Entre cada una de estas categorías de los solicitantes, el criterio de prelación vendrá determinado, como en el apartado anterior, por el orden de antigüedad en el desempeño del puesto de trabajo de forma ininterrumpida

INSTANCIAS:

Presentación: Hasta el día 23 de octubre de 2009 en las Secretarías de los centros penitenciarios, mediante instancia cuyo modelo se adjunta.

Remisión: El Director remitirá relación de peticionarios con las instancias, indicando nombre, apellidos, DNI, puesto de trabajo, si ha obtenido la plaza por primera vez en el concurso y en su caso la antigüedad en el puesto de trabajo ininterrumpido en el puesto de trabajo en la oficina de Gestión de Expedientes o en la comisión de servicios, el mismo día 23 de octubre de 2009, vía fax (91 670 35 89) o correo electrónico (cep@dgip.mir.es) (con las palabras "Curso Oficina de Gestión de Expedientes" en el apartado "Asunto"),

CERTIFICADOS: Una vez seleccionados los alumnos, aquellos que participen con regularidad y seguimiento el Curso les serán expedidos los correspondientes certificados de asistencia por parte de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Una inasistencia superior al 10 % de las horas lectivas programadas, cualquiera que fuera la causa, dará lugar a la no expedición del certificado.

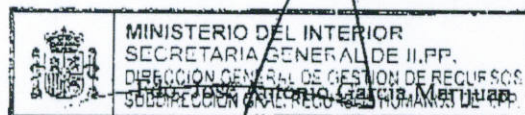
INDEMNIZACIÓN: Los asistentes a quienes, con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto 462/2002 de 24 de mayo, les corresponde indemnización por razón de servicio (durante la primera fase), para justificar los gastos de desplazamiento deberán realizar éste en línea regular de transporte, salvo que, por causas debidamente justificadas, les sea autorizada de forma expresa y previa la utilización de vehículo particular.

La cuantía de la indemnización en comisión de servicios será del importe de las dietas completas que les corresponderían de acuerdo con los grupos de clasificación y cuantías correspondientes a sus respectivos Cuerpos de pertenencia, según lo determinado en los anexos I y II del citado Real Decreto.

RECURSOS: Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante esta Subdirección General de Recursos Humanos de II.PP., o ser impugnada directamente mediante recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su notificación, o desde la resolución del Recurso de reposición, en su caso, conforme a lo establecido en la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso administrativa.

En Madrid, 8 de octubre de 2009
P.D. (O.I 1470/2008 de 27 de mayo)

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS





MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARIA GENERAL DE
INSTITUCIONES
PENITENCIARIAS

DIRECCION GENERAL DE GESTION DE
RECURSOS

SUBDIRECCION GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS DE
INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

CENTRO DE ESTUDIOS
PENITENCIARIOS

INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN EN ACCIONES FORMATIVAS. CENTRO DE ESTUDIOS PENITENCIARIOS

APELLIDOS	NOMBRE	DNI

CENTRO PENITENCIARIO:	
-----------------------	--

PUESTO DE TRABAJO:		POR CONCURSO	
		EN COMISIÓN DE SERVICIOS	

CRITERIOS DE SELECCION DE LA BASE "DESTINATARIOS" MARCAR EL QUE CORRESPONDA CON UNA X	PUNTO 1º	PUNTO 2º	PUNTO 3º	PUNTO 4º	PUNTO 5º

HA REALIZADO EL CURSO EN ANTERIORES EDICIONES	SI		NO		*Marcar con una cruz la casilla a continuación de la opción que proceda
--	----	--	----	--	---

CUERPO DE PERTENENCIA	
-----------------------	--

ANTIGÜEDAD:	EN EL PUESTO DE TRABAJO	
	EN EL NOMBRAMIENTO EN COMISION DE SERVICIOS	

PUNTUACION OBTENIDA EN EL ULTIMO CONCURSO	
---	--

ACCIÓN FORMATIVA QUE SOLICITA:	NOMBRE DEL CURSO:	Curso de capacitación y actualización para funcionarios destinados en las Oficinas de Gestión de Expedientes.
	FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN:	Centro de Estudios Penitenciarios del 2 al 6 de noviembre de 2009

En a de de 2009